

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0027/21

VISTO:

Las condiciones de la plaza Islas Malvinas; y

CONSIDERANDO:

Que las veredas se encuentran en muy mal estado, levantadas por las raíces de los árboles y en algunos sectores totalmente cubiertas por hormigueros que permanecen ahí desde hace muchos años.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTICULO 1º) solicitar al Departamento Ejecutivo arbitre los medios para el
===== mejoramiento de las veredas en la plaza Islas Malvinas.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése
===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 8 de abril de 2021.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0012/21